



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA IPES No. 03 DE 2018

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Instituto para la Economía Social – IPES ubicado en la Calle 73 No. 11– 66 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. MEDIO ELECTRÓNICO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Selección.

Toda consulta deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional lavillalbap@ipes.gov.co.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LOS BIENES A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

El presente proceso se divide en 3 grupos así:

Grupo No. 1.: Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de las plazas de mercado distritales que administra el Instituto Para la Economía Social – IPES.

Grupo No. 2.: Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de los Puntos Comerciales, los puntos vive digital y la bodega del almacén del Instituto para la Economía Social – IPES.

Grupo No. 3.: Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de los puntos de encuentro y de los

FO-482
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Módulos de venta (quiosco) pertenecientes a la red pública para la prestación de servicios al usuario del espacio público REDEP.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

En efecto, la ley 1150 de 2007, dispone al respecto:

“ARTÍCULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1.1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...”

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por regla general el contratista se seleccionará a través de la modalidad de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía este no corresponda a las excepciones previstas en numerales 2, 3 y 4 del citado artículo, referidas a las causales previstas para la selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y la incorporada por la Ley 1450 y 1474 de 2011, mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar no se encuentra enmarcado en las causales de selección contempladas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la recomendación del comité de contratación, como consta en acta de fecha 9 de enero de 2018, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de licitación pública.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

GRUPOS	DESCRIPCIÓN	PLAZO
G1	Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de las plazas de mercado distritales que administra el Instituto Para la Economía Social – IPES.	8 MESES
G2	Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de los Puntos Comerciales, los puntos vive digital y la bodega del almacén del Instituto para la Economía Social – IPES.	8 MESES

FO-482
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co



G3	Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de los puntos de encuentro y de los Módulos de venta (quiosco) pertenecientes a la red pública para la prestación de servicios al usuario del espacio público REDEP.	7 MESES
-----------	---	---------

El plazo de ejecución de las obras de los contratos derivados el proceso de selección, se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el contratista y el interventor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales para su ejecución.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 1 de la ley 1882 de 2018 en los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, para tal efecto la presentación de las ofertas en el presente proceso de selección se estructura de la siguiente forma:

- **PRIMER SOBRE (SECOP II):** Deberá incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica, los cuales deberán ser presentados en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción “**Crear oferta**” del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Para efectos del diligenciamiento de la lista de artículos en la sección “**CUESTIONARIO**” requerida en la plataforma del SECOP II para la presentación de ofertas, el valor que el oferente debe consignar en la lista de artículos corresponderá ÚNICAMENTE al valor del presupuesto oficial asignado para el Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3 según el Grupo al que se presente, so pena de **RECHAZO**.

De tal manera que el valor consignado en la lista de artículos de la plataforma del SECOP II **SERÁ UN VALOR FIJO NO OFERTABLE** que corresponde al valor del presupuesto oficial asignado para cada grupo.

- **SEGUNDO SOBRE: (MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO. SOBRE SELLADO Y RADICADO EN LA ENTIDAD):** Deberá incluir únicamente la **propuesta económica** de conformidad con todos los requisitos exigidos en los estudios y documentos previos.

La oferta económica para los GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 deberá presentarse en el **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA 4A, 4B, 4C** que corresponda para cada grupo, en medio físico y magnético en sobre sellado, el cual deberá ser **PRESENTADO Y RADICADO ÚNICAMENTE EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES,**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

UBICADA EN LA CALLE 73 No. 11 – 66 PISO 2, HASTA LA FECHA Y HORA LÍMITE ESTABLECIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El sobre deberá marcarse en la siguiente forma:

Señores

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES

Calle 73 No. 11 - 66. Piso 2 Bogotá D. C.

Contiene: Propuesta "ORIGINAL"

PROPUESTA ECONÓMICA

Grupo No. _____

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA IPES No. 03 DE 2018

Objeto: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Proponente: _____

Tenga presente la fecha, hora, medio electrónico y medio físico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGÚN CASO SE DARA TRAMITE A OFERTAS PRESENTADAS EN MEDIO DIFERENTE A LOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO.

NOTA. El oferente deberá aportar los documentos que acrediten los requisitos habilitantes definidos en los estudios y documentos previos correspondientes a las condiciones técnicas y de experiencia, capacidad residual, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y capital de trabajo, de manera independiente para el Grupo No. 1, Grupo No. 2, Grupo No. 3, según el grupo para el que presente oferta.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado de los contratos derivados de este proceso de selección, corresponderá al valor del presupuesto oficial asignado para cada uno de los grupos que conforman el proceso de selección.

Para efectos de definir los presupuestos oficiales asignados a cada grupo, la entidad tomó como referencia las reparaciones y actividades que se planean ejecutar y que se encuentran enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las cuales se encuentran, reparación o reemplazo de partes de cubiertas, canales, bajantes, carpintería metálica, mantenimiento y adecuación de espacios interiores, mantenimiento de redes hidrosanitarias y redes eléctricas, limpieza en alturas, lavado y pintura general de edificaciones, además adecuación de los

FO-482
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Página 4 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



espacios de acuerdo a las normas vigentes que los regule según su uso; basados en las experiencias obtenidas por el Instituto durante la ejecución de proyectos de características similares y que incluyen labores de mantenimiento y/o adecuación de espacios interiores de los inmuebles de equipamiento del distrito capital, a cargo del IPES. De igual manera se tomó como referencia contrataciones de condiciones técnicas análogas de otras entidades del orden Distrital, con el fin de poder referenciar precios, sistema de pagos y modalidades de ejecución.

Variables consideradas para calcular el presupuesto de la contratación:

El IPES realiza el siguiente proceso administrativo para la estructuración de los presupuestos oficiales para el desarrollo de un contrato de mantenimiento, con el fin de que estos presupuestos estén acordes con los precios del mercado en la época en que se estructura el proceso de selección.

- Revisión de Ítems contratados históricamente por la entidad sobre el mismo servicio u obra.
- Referenciación de precios soportados con precios del sector basados en listados de precios de otras entidades públicas, como Secretaria de Educación del Distrito SED, Gobernación de Cundinamarca, Secretaria de Movilidad de Distrito – SMD e Instituto de patrimonio cultural – IDPC; y otras fuentes acordes al proceso de contratación como **Construdata 185 Diciembre 2017 - Febrero- 2018**.
- Cotizaciones directas de insumos de proveedores, cuando se requiera.
- Actualización de APU existentes en la entidad.
- Ítems no previstos, ocurridos durante el desarrollo de los contratos de mantenimiento del 2017.

Debido a la naturaleza del proceso, la información del presupuesto para la elaboración de la propuesta es de tipo referencial.

Los precios incluidos en el Anexo No. 3. ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTUDIO DE MERCADO, son los que la Entidad revisó en el ejercicio de la planeación, y servirán como referencia máxima en el evento de requerirlos durante la ejecución del contrato y que no hayan sido parte del listado de precios ofertados en su propuesta, caso en el cual deberá entregar el APU sin cotizaciones (ni de contratista ni de interventoría) atendiendo los precios contenidos en el citado anexo. Cabe aclarar que los costos relacionados con mano de obra, los transportes o herramienta menor deberán ser acordes a los establecidos en los APU iniciales.

Además de lo anterior se realiza una evaluación detallada de los ítems y cantidades de obra necesarias para la ejecución de las actividades de cada inmueble del IPES, que requiere del mantenimiento de este proceso licitatorio.

Ver Anexo No. 3. ANÁLISIS DE PRECIOS ESTUDIO DE MERCADO

FO-482
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co



EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES ha definido un presupuesto oficial para el presente proceso de selección de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.688.294.433) (INCLUIDO A.I.U.)**, costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL
Grupo No. 1	Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de las plazas de mercado distritales que administra el Instituto Para la Economía Social – IPES.	\$2,132,898,803.00
Grupo No. 2	Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de los Puntos Comerciales, los puntos vive digital y la bodega del almacén del Instituto para la Economía Social – IPES.	\$2,148,553,706.00
Grupo No. 3	Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de los puntos de encuentro y de los Módulos de venta (quiosco) pertenecientes a la red pública para la prestación de servicios al usuario del espacio público REDEP.	\$406,841,924.00
	TOTALES	\$4,688,294,433.00

NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su propuesta, el valor del presupuesto oficial establecido para cada grupo de la contratación, **so pena de ser rechazada** (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015).

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de selección, se respaldan con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según los Certificados de Disponibilidad



Presupuestal expedidos por la Subdirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, los cuales se describen a continuación:

Predios	CDP	Código Presupuestal	Concepto	Valor	Grupo
Plazas de Mercado	881	3-3-1-15-05-33-1041-169	169 - Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	\$ 2.132.898.803	1
Puntos Comerciales	880	3-3-1-15-05-32-1078-167	167- Generación de alternativas comerciales transitorias	\$ 1.920.851.710	2
		3-3-1-15-05-32-1030-167	167- Formación e inserción laboral	\$ 22.103.090	
		3-3-1-15-07-42-1037-185	185- Fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 205.598.906	
Quioscos	882	3-3-1-15-05-32-1078-167	167- Generación de alternativas comerciales transitorias	\$ 406.841.924	3
Total				\$ 4.688.294.433	

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

ACUERDOS



Acuerdos comerciales		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	NO
	Guatemala	SI	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

De acuerdo a lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, estos plazos son fijados en días calendario.

Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria hasta la fecha límite de presentación de ofertas en el proceso de selección.

En aquellos casos en que la Entidad Estatal ha publicado la información en el Plan Anual de Adquisiciones, los Acuerdos Comerciales permiten reducir los plazos mínimos fijados para presentación de ofertas, en consecuencia se dará aplicación a los plazos señalados en el Estatuto General de Contratación.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad limitará el proceso de selección a la participación exclusiva de las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia a la convocatoria del Proceso de selección, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que



para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

NOTA: Las solicitudes deberán presentarse por escrito y únicamente a través de la sección “**Mensajes**” de la plataforma electrónica del SECOP II.

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas**

La Mipyme nacional debe acompañar su solicitud anexando los siguientes documentos en la sección “**Mensajes**” de la plataforma del SECOP II:

1. Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley
2. Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa
3. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente y actualizado expedido por la Junta Central de Contadores.

NOTA: En las convocatorias limitadas, la Entidad debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

De acuerdo con la cuantía del proceso de selección, el mismo **NO es susceptible de ser limitado a Mipyme.**

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar todas las personas naturales ó jurídicas nacionales domiciliadas en el territorio nacional; las personas naturales o jurídicas extranjeras con o sin domicilio o con o sin sucursal en el territorio nacional, en consorcio o uniones temporales, legalmente organizadas o constituidas, autorizadas como tal, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva o ante la autoridad que corresponda, y que acrediten, en el caso de las personas



jurídicas, que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Cuando la duración de las mismas no sea igual o superior a un (1) año más al plazo del contrato, la propuesta SERÁ RECHAZADA.

Conforme lo establece el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al IPES la selección de la oferta más favorable a sus fines, teniendo en cuenta para los factores de escogencia y calificación, los siguientes criterios:

Factores de Verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes:

- Condiciones técnicas y de experiencia
- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera
- Capacidad Organizacional
- Capacidad Residual

En este sentido, se realizará la verificación jurídica, técnica y financiera a cada una de las propuestas que se presenten a este proceso. Estas verificaciones no tienen ponderación alguna, pero decidirán sobre la habilitación, o el rechazo o no habilitación de las propuestas.

Adicionalmente se efectuará la verificación de la oferta económica de cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección.

11. EL CRONOGRAMA

Diligencia	Fecha / hora
Publicación del aviso de convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 25 de junio al 10 de julio de 2018. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 25 de junio al 10 de julio de 2018. a través de la sección “ Observaciones al pliego de condiciones ” de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Publicación de la respuesta a las observaciones, de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	16 de julio de 2018. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones y de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible (artículo 220 decreto ley 019 de 2012).	18 de julio de 2018, a las 10:00 a.m. Instituto para la Economía Social- IPES-, Subdirección Jurídica y de Contratación – Carrera 73 N° 11– 66.

FO-482
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co



Plazo máximo para presentar aclaraciones por parte de los oferentes	18 de julio de 2018, a través de la sección “Observaciones al pliego de condiciones” de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	23 de julio de 2018. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Fecha y hora límite para la presentación de ofertas (cierre)	27 de julio de 2018, a las 10:00 a.m. únicamente en la opción “Crear oferta” del expediente electrónico de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .
Apertura de ofertas	Dentro de la hora siguiente a la hora límite para la presentación de ofertas
Verificación y evaluación de propuestas	Hasta el 3 de agosto de 2018, Instituto para la Economía Social –IPES-, Subdirección Jurídica y de Contratación - Calle 73 No 11-66
Publicación de los informes preliminares de verificación y evaluación de propuestas	3 de agosto de 2018, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Traslado del consolidado de verificación y evaluación de propuestas	Del 03 al 13 de agosto de 2018, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Publicación de los informes definitivos de verificación y evaluación de propuestas, y de respuestas a observaciones	16 de agosto de 2018, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Audiencia Pública de apertura y verificación de oferta económica y adjudicación	17 de agosto de 2018, a las 10:00 a.m., en el Instituto para la Economía Social-IPES, ubicado en la calle 73 No 11-66.
Suscripción del contrato	Dentro de tres (3) día/s siguiente/s a la adjudicación del proceso de selección
Expedición del registro presupuestal y garantías requeridas para el contrato	Dentro de tres (3) día/s siguiente/s a la suscripción del contrato
Publicación de los actos emitidos en desarrollo del proceso de selección, oferta seleccionada y contrato celebrado en el SECOP II	Dentro de tres (3) día/s siguiente/s a la expedición del documento

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

FO-482
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Los documentos del proceso de selección podrán ser consultados la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, señala que está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de junio de 2018

FO-482
V-02

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Página 12 de 12

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS